



ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA DE
LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.021-2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 021 de 2016, para la adquisición, entrega, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del Equipo Cabina de Flujo Laminar – Ítem 13 relacionados en los anexos correspondientes.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 021 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 24 de mayo de 2016.
3. Que el día 13 de junio de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria.
4. Que revisando las ofertas presentadas por PURIFICACION Y ANALISIS, G & G SUCESORES SAS, EXPERT INGENIERIA & INSTRUMENTS SAS, LUMES SAS, para el ítem, se evidenció que no cumple con el parámetro de concepto técnico.
5. Que de lo expuesto en precedencia, no es posible aceptar las ofertas presentadas en las condiciones realizadas; pues no se ajusta a las exigencias realizadas por el Instituto, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
6. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 21 de julio de 2016, como consta en Acta No. 55 - Ítems No. 02 con fundamento en la verificación se observó que las ofertas presentadas para este ítem, no cuentan con concepto técnico positivo.

En mérito de lo expuesto,

El Subdirector Administrativo con funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

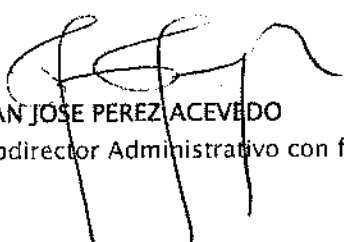
PRIMERO: Declarar desierto el Ítem No.13 Cabina de Flujo Laminar de la Convocatoria pública No. 021-2016

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de julio de 2016.


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector Administrativo con funciones de Director General

DG/SCGAF/JJPA/GC/RECB/Clara